

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional N° IEEA-LPN-03-2019 Carácter Presencial	Adquisición de Vales y Tarjetas Electrónicas de Combustible
---	--

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las 14:00 horas del 17 de abril del 2019, en la sala de juntas que ocupa el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ubicado en Avenida Independencia No. 294, Col. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013; fecha y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional N° IEEA-LPN-03-2019 relativo a la **Adquisición de Vales y Tarjetas Electrónicas de Combustible**, se reunieron los servidores Públicos y representantes de la empresa participante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

Este acto fue presidido por la Lic. Alba Nelly Delfin Barrios, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el comprobante de pago oficial y haya obtenido las bases, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, o en su caso, se les permita su asistencia para poder formular preguntas.

La presente reunión fue asistida por los servidores públicos que a continuación se mencionan, **Lic. Alba Nelly Delfin Barrios, Directora de Administración y Finanzas** y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEA, el **Lcdo. Eduardo Karim Cel Pérez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

En referencia a la **Adquisición de Vales y Tarjetas Electrónicas de Combustible**, se hace constar que no se recibieron solicitudes de aclaración de la Convocatoria y/o comprobante oficial de pago de las bases.

Aclaraciones de la Convocante:

1.- Se aclara por la convocante que la presente Licitación Pública se aprobó a tiempos recortados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril.

2.- Se aclara por la convocante que en la cláusula decima quinta "Penas Convencionales" de las bases de la presente Licitación dice:

Se procederá a aplicar la sanción correspondiente al 2 % por día de retraso en la entrega lo solicitado cuando haya vencido el plazo de entrega de esta a entera satisfacción, y su importe se aplicará a título convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; independientemente de que se tenga la obligación de concluirlo solicitado. **En ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al 10% del monto total contratado.**

Debe decir:

Se procederá a aplicar la sanción correspondiente al 2 % por día de retraso en la entrega lo solicitado cuando haya vencido el plazo de entrega de esta a entera satisfacción, y su importe se aplicará a título convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor;

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional N° IEEA-LPN-03-2019 Carácter Presencial	Adquisición de Vales y Tarjetas Electrónicas de Combustible
---	--

independientemente de que se tenga la obligación de concluirlo solicitado. **En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.**

3.- En el modelo de contrato el nombre y objeto dice. Arrendamiento de Equipo de Cómputo.

Debe decir:

Adquisición de Vales y Tarjetas Electrónicas de Combustible.

4.- La vigencia de contrato será la siguiente: a partir de la firma del contrato hasta la entrega del último servicio, a satisfacción del Instituto.

5.- En el modelo de contrato en su cláusula tercera "plazo de ejecución" dice: "el proveedor" se obliga a entregar la adquisición, objeto de este contrato, las veces necesarias durante el mes y al tercer día hábil después de recibir la solicitud del material o al siguiente día hábil de su vencimiento.

Debe decir tal como lo estipula la cláusula cuarta de las bases de la presente licitación

6.- En el modelo del contrato en su cláusula quinta "Forma de Pago" dice:

"El Instituto" cubrirá el monto total del contrato en parcialidades cada vez que se reciba el material requerido a satisfacción con la factura correspondiente de acuerdo a la tabla indicada en la tercera cláusula de este contrato. una vez recibida la factura ésta se pagará en un plazo dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del instituto.

Debe decir tal como se estipula la cláusula sexta de las bases de la presente licitación.

A continuación, se finaliza con la lectura de las solicitudes de aclaración a la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en la Avenida Independencia No. 294, Col. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, Chetumal Quintana Roo, México, en donde se fijará copia del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Finalmente, se menciona que **el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 22 de abril del 2019**, en la sala de Juntas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ubicada en la Av. Independencia No. 294, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, C.P. 77013, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, **a las 14:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes de este evento si las respuestas a los cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Invitación, así como ninguna

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

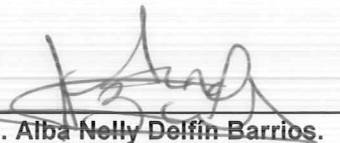
Licitación Pública Nacional N° IEEA-LPN-03-2019 Carácter Presencial	Adquisición de Vales y Tarjetas Electrónicas de Combustible
--	--

objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 14:20 horas, del mismo día y año de su inicio.

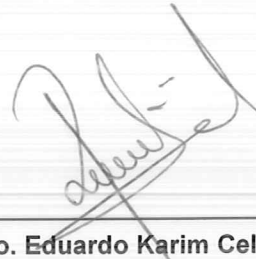
Esta acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

POR LA CONVOCANTE



Lic. Alba Nelly Delfin Barrios.
Directora de Administración y Finanzas y
Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IEEA.



Lcdo. Eduardo Karim Cel Pérez.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y servicios del IEEA.

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional N° IEEA-LPN-03-2019 de fecha 17 de abril de 2019.

----- **FIN DEL ACTA** -----